

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DIRECTORIO DE
EXPROD CIA. LTDA.**

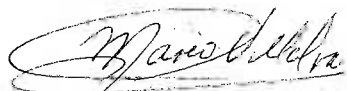
En cumplimiento a lo estipulado en artículo 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco de alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los Señores Socios el presente informe de los Estados Financieros entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Socios y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores de normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en nuestro país.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, dejo constancia que el Ejercicio Fiscal del año 2012 indican la real situación de la Compañía **EXPROD CIA. LTDA.**

Atentamente,



**C.P.A. Mario Villalva M.
C.I. 0915738553
Registro #5753**